



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020220256000)  
**JUAN CARLOS GÁMEZ FARDEN**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128030  
STP7435-2023  
FALLO 30 DE MAYO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, en fallo del 30 de mayo de 2023, resolvió. **1. TUTELAR** los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia del acciante. **2. ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá que, en un término que no debe exceder de las cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta providencia, declare la nulidad de los autos del 21 de septiembre de 2018 y 27 de mayo de 2019, proferidos por esa instancia y el Juzgado 23 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, respectivamente, al interior del proceso penal adelantado bajo el radicado 1101160000049200906264. Se precisa que esta declaratoria sólo debe surtir efectos frente a **JUAN CARLOS GÁMEZ FARDEN** y al inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 366-10504, teniendo en cuenta que en el referido procedimiento se afectaron otros bienes, que se encontraban en cabeza de otras personas. **3. ORDENAR** al Juzgado 23 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá que, en un término que no puede exceder de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la anulación de los autos precitados, proceda a convocar a una nueva audiencia relacionada con la cancelación de los registros fraudulentos y la entrega material del inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 366-10504. En esa ocasión, se le debe garantizar al precitado accionante la oportunidad de participar en la diligencia, así como la posibilidad de interponer los recursos que procedan en contra de las decisiones adoptas por ese despacho. **4. SUSPENDER** la diligencia de entrega material del inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 366-10504, hasta tanto se emita una providencia judicial en firme que ordene continuar con el trámite. **5. NEGAR** las demás pretensiones formuladas por la representación judicial de **JUAN CARLOS GÁMEZ FARDEN** en el escrito inicial.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 849F4C8087A712E832D7FB4645AC1B16191C6286604A4D3B84F9330921263408



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020220256000)  
**JUAN CARLOS GÁMEZ FARDEN**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128030  
STP7435-2023  
FALLO 30 DE MAYO DE 2023

[notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del proceso No **1101160000049200906264**. **En especial a ALFREDO DE JESUS GOMEZ GARZON, ALBERTO CARDENAS GOMEZ, BERTHA HERMINDA MONTOYA**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 849F4C8087A712E832D7FB4645AC1B16191C6286604A4D3B84F9330921263408